

ACTA DE REACTUALIZACION DE DIRECTORIO

En Santa Cruz, sector Japellama a _____ de _____ de 2019 y siendo las 18:30 Hrs., se da inicio a la reunión de asamblea general de socios de la organización comunitaria (funcional o territorial) denominada

Junta de Vecinos "Japellama"

Con la presencia de 45 socios se procede a elegir a los miembros del directorio, haciendo uso de las normas que establece la Ley N° 19.418 y 20.500 sus posteriores modificaciones, obteniendo la primer mayoría don (ña) Ruís Díaz Gutiérrez, quien asume el cargo de Presidente de la organización.

En el mismo acto se reúnen los miembros del directorio recientemente elegido para distribuirse los cargos, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente : Ruís Díaz Gutiérrez Rut
Secretario : Rogelio Castro Contreras Rut
Tesorero : Olga Acevedo Cuisloa Rut
1º Director : Sonia Palma Peñaloza Rut
2º Director : Ruís Hto. Rubio Pino Rut

SUPLENTE:

Suplente : Sonia Palma Peñaloza Rut
Suplente : Ruís Rubio Pino Rut
Suplente : Ceresia Cabello Muñoz Rut

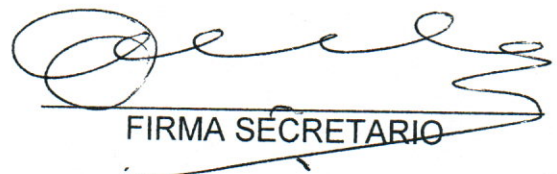
Comisión Fiscalizadora de finanzas (y de ética) VOLUNTARIOS

Director : Patricio Hinojosa Parraguez Rut
Director : Cristina Correa Acuña Rut
Director : Ruís Devia Millaquis Rut

Siendo las 19:30 Hrs., se pone fin a la unánime general de socios.


FIRMA PRESIDENTE


FIRMA TESORERO


FIRMA SECRETARIO

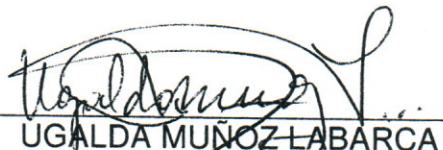
Nota: los 5 integrantes firman la Comisión Electoral.

ACTA ESCRUTINIO ELECCION DIRECTORIO JUNTA DE
VECINOS "CAPELLANIA" COMUNA SANTA CRUZ

En Santa Cruz, a 30 de noviembre de 2019, se procede al recuento de votos, a las 21:10 hrs. cuyo resultado es el siguiente.

Nombre Candidato	Votos
1. Luis Diaz G.	44
2. Olga Acevedo L.	2
3. Luis Rubio P.	2
4. Sonia Palma P	2
5. Patricio Hinojosa P.	0
6. Rogelio Castro C.	7
7. Teresa Cabello M.	2
8. Cristina Correa A.	0
9. Luis Devia M.	1
Votos Nulos	1
Votos Blancos	2
<hr/> TOTAL	<hr/> 63


LUIS TORRES ARENAS


UGALDA MUÑOZ LABARCA


RODRIGO LOPEZ VERDUGO

Distribución
- I. Municipalidad Santa Cruz
- Archivo

Junta de Vecinos
CAPELLANIA
Dcto. N° 351 del 16/8/93